

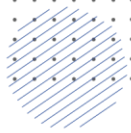


**ESCUELA INTERNACIONAL DE ESTUDIOS
SUPERIORES – INTER**

**POLÍTICA DE
GESTIÓN DEL
TALENTO HUMANO**



Ratificada mediante Acuerdo 01-2 del 27 de febrero del 2020 – Asamblea – Escuela Internacional de Estudios Superiores – Inter.



Política de Gestión del Talento Humano

Inter, como entidad de formación y organización fomentará las acciones que vayan en pro de su talento humano, generará condiciones para que cada colaborador pueda avanzar en aspectos de su proyecto de vida como son la educación y capacitación, que le fortalezca sus actividades profesionales, laborales y de servicio; que enmarque sus metas hacia los resultados de calidad y excelencia es decir alineados con los propósitos institucionales de forma que la institución sea eficiente, productiva y competitiva.

Talento humano y sus los elementos fundamentales en la gestión:

- Se establecerán los perfiles profesionales y de desempeño que se requieren para cada cargo.
- Determinar donde, como y en qué condiciones se realizará el proceso de atracción, selección y vinculación.
- Definir los criterios de planeación y distribución de los colaboradores en sus diferentes cargos y funciones; así como contemplar las posibilidades futuras de crecimiento dentro de la IES.
- La Evaluación de desempeño determinará en qué forma se realiza el trabajo, su calidad, eficiencia y eficacia.
- La higiene y seguridad serán factores relevantes que propenderán por la generación de condiciones físicas y ambientales favorables para los colaboradores y la IES.
- La gestión del conocimiento será fundamental como ejercicio de las funciones sustantivas que le competen como institución educadora. Su importancia radicará en el desarrollo integral de colaboradores y docentes para que logre proyectarse al progreso de toda la comunidad y al desempeño productivo de la persona.
- La capacitación y formación se estructurará en un plan que fomente el desarrollo de los colaboradores, teniendo en cuenta tanto las necesidades que se detecten en evaluación de desempeño, los avances y necesidades institucionales.
- El bienestar de la comunidad estará orientado a realizar acciones que respondan a crear y optimizar el mejor clima laboral.

